

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20203526041	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 E I R L	Hora de envío :	17:07:08

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

ÍTEM 3. Experiencia. Con el objeto de fomentar la mayor participación de postores, conforme al principio de Libertad de concurrencia previsto en la Ley de Contrataciones del Estado, el cual es de obligatorio cumplimiento conforme a lo previsto en la Opinión 121-2018/DTN , solicitamos amablemente que se reduzca el monto de la experiencia del postor a un máximo de S/ 2'850,000.00 (Dos Millones ochocientos cincuenta mil y 00/00 soles). Esta medida favorece a que la Entidad cuente con mayor pluralidad de postores y, con ello a una mejor propuesta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 37

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29, numeral 29.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Principios de la LCD

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, toda vez que el producto que se va adquirir es de uso forense y por lo cual se requiere empresas con la suficiente experiencia en la especialidad.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20203526041	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 E I R L	Hora de envío :	17:07:08

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Aplicable a todos los ítems. Teniendo en consideración la sensibilidad e importancia de los insumos que requiere la Entidad, solicitamos amablemente que la garantía comercial del producto sea suscrita únicamente por el fabricante ó, en su defecto, que se adjunte carta del fabricante autorizando al postor la comercialización de su producto; con ello, se asegura que el producto ha sido producido y garantizado por el fabricante. Recién, con la inclusión de este requisito se hará efectivo el punto 5.4. Garantía Comercial: de todos los ítems, referido a la ejecución de la garantía comercial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 1 al 10      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 29, numeral 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Principios de la LCD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que al considerar que la carta de garantía sea suscrita por el fabricante y/o con carta del fabricante autorizando al postor la comercialización, se estaría vulnerando el principio de igualdad de trato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20203526041	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 E I R L	Hora de envío :	17:07:08

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Aplicable a todos los ítems. Teniendo en consideración la sensibilidad e importancia de los insumos que requiere la Entidad, solicitamos amablemente que se precise el plazo de la garantía comercial del producto que debe ser suscrito únicamente por el fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 1 al 10      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley Contrataciones del Estado Art. 2, inciso c.    Ley Contrataciones del Estado art 16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, dado que la garantía comercial la brinda el proveedor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20203526041	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 E I R L	Hora de envío :	17:07:08

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Aplicable a todos los Items, Con el objeto de fomentar la mayor participación de postores, conforme al principio de Libertad de concurrencia previsto en la Ley de Contrataciones del Estado, el cual es de obligatorio cumplimiento conforme a lo previsto en la Opinión 121-2018/DTN , solicitamos amablemente que se considere bienes similares a los siguientes: Insumos destinados a laboratorios de Biología Forense y/o Insumos y Suministros de uso Forense y/o Insumos y Suministros para investigación Forense

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 1 al 10      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 29, numeral 29.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Principios de la LCD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, se procedera con ampliar los bienes similares en todos los Items, considerando: INSUMOS DESTINADOS A LABORATORIOS DE BIOLOGIA FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS DE USO DE USO FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS PARA INVESTIGACION FORENSE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En todas las especificaciones técnicas se procedera con ampliar la experiencia del postor en la especialidad de la siguiente manera: INSUMOS DESTINADOS A LABORATORIOS DE BIOLOGIA FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS DE USO DE USO FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS PARA INVESTIGACION FORENSE

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20203526041	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 E I R L	Hora de envío :	17:07:08

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

ÍTEM 3. Experiencia. Con el objeto de fomentar la mayor participación de postores, conforme al principio de Libertad de concurrencia previsto en la Ley de Contrataciones del Estado, el cual es de obligatorio cumplimiento conforme a lo previsto en la Opinión 121-2018/DTN , solicitamos amablemente que en el punto 5.2 Características Técnicas - Vida Útil: No menor a dos (02) años, se acepte: Vida Útil NO MENOR A DIECIOCHO (18) MESES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.2      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCD Art. 2, inciso a. LCD art 2 inciso c

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan como vida útil del producto NO MENOR DE DOS (02) AÑOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	10099131786	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	BUENO CORNEJO GREGORIO ROBERTO	Hora de envío :	22:24:41

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Páginas 20 al 89 En 5.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS de todos los ítems, piden que el producto debe tener ficha de datos, folletos, manual de instrucciones y otros documentos en español; en reemplazo de estos documentos sería mejor presentar una muestra de cada uno de los productos requeridos.

CONSULTA: ¿estos documentos (catálogos Folletos) son de presentación obligatoria junto con la oferta o no; y si es necesario presentar muestras de cada uno de los productos?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.2      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, se incorporara en el punto 2.2.1.1. documentacion para la admision de la oferta, adjuntar FICHA DE DATOS, FOLLETOS, MANUAL DE INSTRUCCIONES Y OTROS DOCUMENTOS EN ESPAÑOL y PRESENTACION DE MUESTRA para todos los ITEMS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que se Adicionara en el Punto 2.2.1.1. Documentacion para la Admision de la Oferta:  
- Se presentara por cada cada Item las fichas de datos, folletos, manual de instrucciones y otros.      - Se presentara una Muestra del producto a ofertar (Por Item): Las muestras serán entregadas al Area de Abastecimiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias forenses, con la guía correspondiente, sito en Jr. Washington N° 1837, Cercado de Lima, en el horario de 08:00 horas a 16:00 horas

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:32:04

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

prueba inmunocromatografica rápida para detección de hemoglobina humana  
Forma de presentación caja x 24 unidades de prueba

Entendemos que el estudio de mercado realizado por la entidad, asegura la existencia de postores que puedan cumplir con la presentación solicitada, pero también es valido asegurar que en el estudio de mercado no se han invitado al universo de empresas que comercializan pruebas rápidas para detección de hemoglobina humana, en este orden de ideas, solicitamos al área usuaria, acepten se pueda ofertar kit de prueba rápida para detección de hemoglobina humana en presentación caja x 25 unidades de prueba, con el compromiso de entregar la misma cantidad de cajas solicitadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** s/l      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA Y SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE CAJA X 24 UNIDADES O CAJA X 25 UNIDADES, CUMPLIENDO CON ENTREGAR LA CANTIDAD SOLICITADA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que se procedera con modificar la forma de presentacion, quedando de la siguiente manera: CAJA X 24 UNIDADES Y/O CAJA X 25 UNIDADES, sin afectar la cantidad solicitada en las Especificaciones Tecnicas

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:32:04

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

prueba inmunocromatografica rápida para detección de hemoglobina humana  
rendimiento: esta prueba detecta mínimas cantidades de hemoglobina 50 ng/dl

solicitamos se acepte kits que puedan detectar cantidad mínima de hemoglobina desde 40 ng/dl, siendo esta una ventaja tecnológica (mejor sensibilidad diagnostica).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** s/l      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA CONSULTA Y SE ACEPTARA KIT QUE DETECTE LA CANTIDAD MINIMA DE HOMOglobina DESDE 40 ng/dl

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que se procedera con modificar el rendimiento quedando de la siguiente manera: CONCENTRACION MINIMA DE HEMOGLOBINA EN EL MEDIO DE TRANSFERENCIA - ES DE 40 ng/ml Hb.

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:32:04

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

prueba inmunocromatografica rápida para detección de hemoglobina humana  
vida útil no menor a 2 años

Entendemos que el estudio de mercado realizado por la entidad, asegura la existencia de postores que puedan cumplir con la vida útil de 2 años, pero también es valido asegurar que en el estudio de mercado no se han invitado al universo de empresas que comercializan pruebas rápidas para detección de hemoglobina humana, en este orden de ideas, solicitamos al área usuaria, acepten se pueda ofertar kit de prueba rápida para detección de hemoglobina humana con vida útil no menor de 18 meses.

**Acápíte de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5.2    **Literal:** s/l    **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan como vida util del producto NO MENOR DE DOS (02) AÑOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:32:04

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

prueba inmunocromatografica rápida para detección de hemoglobina humana  
el resultado es conocido entre 3 a 10 minutos

en caso de ofertar un kit cuya lectura es a los 5 minutos, entendemos que será aceptada por estar dentro de, l rango

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** s/l      **Página:** 33  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, toda vez que la lectura se encuentra dentro del rango establecido en las Especificaciones Tecnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que el area usuaria aceptara el kit cuya lectura es a los 5 minutos, dado que se encuentra en el rango contemplado en las especificaciones tecnicas

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:32:04

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

prueba inmunocromatografica rápida para detección de hemoglobina humana  
el producto debe tener una fecha de vencimiento de 24 meses

Entendemos que el estudio de mercado realizado por la entidad, asegura la existencia de postores que puedan cumplir con la fecha de vencimiento de 24 meses, pero también es valido asegurar que en el estudio de mercado no se han invitado al universo de empresas que comercializan pruebas rápidas para detección de hemoglobina humana, en este orden de ideas, solicitamos al área usuaria, acepten se pueda ofertar kit de prueba rápida para detección de hemoglobina humana con fecha de vencimiento no menor de 18 meses, siendo la compra para un año, esta vigencia permite cubrir los 12 meses de la compra mas 6 meses adicionales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** s/l      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan como fecha de vencimiento de 24 Meses

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:32:04

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

prueba inmunocromatografica rápida para detección del antígeno prostático específico  
vida útil no menor a 2 años

Entendemos que el estudio de mercado realizado por la entidad, asegura la existencia de postores que puedan cumplir con la vida útil de 2 años, pero también es válido asegurar que en el estudio de mercado no se han invitado al universo de empresas que comercializan pruebas rápidas para detección de antígeno prostático, en este orden de ideas, solicitamos al área usuaria, acepten se pueda ofertar kit de prueba rápida para detección de antígeno prostático con vida útil no menor de 15 meses.

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: 5.2      Literal: s/l      **Página: 47**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan como vida útil del producto NO MENOR DE DOS (02) AÑOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:32:04

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

prueba inmunocromatografica rápida para detección de sífilis  
sensibilidad relativa 100%

Entendemos que un valor de sensibilidad de 100% corresponde a un gold estándar, en este caso es una prueba rápida, para cuyo valor de sensibilidad se debería aceptar valores desde 99.8% a mas, es importante precisar que la mayoría de marcas de pruebas rápidas comerciales manejan sensibilidad desde 99.0% a mas, para este tipo de agente etiológico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** s/l      **Página:** 62  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan un valor de sensibilidad de 100%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:32:04

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

prueba inmunocromatografica rápida para detección de VIH

solicitamos se acepte la oferta de un kit de prueba rápida para detectar VIH 1-2 donde la banda de prueba o test detecte VIH 1 y VIH 2 y la segunda banda seria la de control.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: s/l      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan tal como se solicita en las Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

---

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:32:04

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

prueba inmunocromatografica rápida para detección de VIH  
tiempo de lectura 15 minutos

solicitamos se acepte la oferta de un kit de prueba rápida para detectar VIH 1-2 con tiempo de lectura de 10 minutos, como mejora en el procedimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: s/l      **Página: 69**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, toda vez que la lectura se encuentra dentro de lo establecido en Especificaciones Tecnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que el area usuaria aceptara el kit cuya lectura es a los 10 minutos, dado que se encuentra dentro de lo establecido en las Especificaciones Tecnicas

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20600481593	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	Hora de envío :	23:32:04

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

prueba rápida para Hepatitis C  
tiempo de lectura 15 minutos

solicitamos se acepte la oferta de un kit de prueba rápida para detectar Hepatitis C con tiempo de lectura de 10 minutos, como mejora en el procedimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: s/l      **Página: 83**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, toda vez que la lectura se encuentra dentro de lo establecido en Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que el área usuaria aceptara el kit cuya lectura es a los 10 minutos, dado que se encuentra dentro de lo establecido en las Especificaciones Técnicas

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

**PLAZO DE ENTREGA**

De acuerdo al RLCE Artículo 143.- Cómputo de plazos

Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendarios, excepto en los casos en que el presente Reglamento indique lo contrario, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por los artículos 183 y 184 del Código Civil.

Artículo 183 (Código Civil). - Reglas para cómputo del plazo

El plazo se computa de acuerdo al calendario gregoriano, conforme a las siguientes reglas:

- 1.- El plazo señalado por días se computa por días naturales, salvo que la ley o el acto jurídico establezcan que se haga por días hábiles.
- 2.- El plazo señalado por meses se cumple en el mes del vencimiento y en el día de éste correspondiente a la fecha del mes inicial. Si en el mes de vencimiento falta tal día, el plazo se cumple el último día de dicho mes.
- 3.- El plazo señalado por años se rige por las reglas que establece el inciso 2.
- 4.- El plazo excluye el día inicial e incluye el día del vencimiento.
- 5.- El plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.

**Observación**

Observamos este extremo de las bases y solicitamos al comité de selección aclarar que el plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 1.9    **Literal:** .    **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, el plazo de entrega es Cuarenta (40) días calendarios contabilizados a partir de la firma del contrato o notificación de la Orden de Compra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que en caso que el ultimo dia de entrega sea un dia INHABIL, se podra realizar la entrega al PRIMER DIA HABIL SIGUIENTE

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

PLAZO DE ENTREGA

Cuarenta (40) días calendarios contabilizados a partir de la firma del contrato o notificación de la Orden de Compra.

Es importante precisar a partir de cuando se contabilizara el plazo de entrega, toda vez que las cantidades solicitadas se deben importar y eso toma un plazo determinado, y no se incurra en penalidad.

Consulta,

Solicitamos al comité de selección precisar a partir de cuando se contabilizara el plazo de entrega, o a la firma de contrato o la notificación de la orden de compra.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** .      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, el plazo de entrega se contabilizara a partir de la firma del contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que el plazo de entrega se contabiliza a partir de la firma del contrato.

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

ITEM 6

PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA RAPIDA PARA DETECCION DE HEPATITIS B

Forma de presentación: Caja de PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA RAPIDA PARA HEPATITIS B X 30 TEST

En el mercado existen diversas marcas para el reactivo en mención y que cumplen con las demás especificaciones técnicas, por lo que en harás de permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad, resulta importante aceptar otras presentación y que cumpla con la entrega total de determinaciones.

Solicitan 520 cajas x 30 test que en total son 15,600 test, mi representada maneja la presentación de 25 test, por lo que se entregaría un total de 624 cajas cumpliendo con la totalidad de test solicitados.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el Artículo 2. principios que rigen las contrataciones en su literal a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; y b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Observación,

Observamos este extremo de las bases y solicitamos al comité de selección aceptar también la presentación de caja x 25 test y cumplir con la entrega total de test solicitados, en harás de permitir una mayor pluralidad de postores.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: 5.2. Página: 55**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan tal como se solicita en las Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

ITEM 6

#### B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: INSUMOS DESTINADOS A LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE

El ítem 6 PRUEBA INMUNOCROMATOGRÁFICA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE HEPATITIS B es una prueba de laboratorio de diagnóstico, por lo que resulta pertinente que los bienes similares sean insumos o reactivos de laboratorio y con ello permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el Artículo 2. principios que rigen las contrataciones en su literal a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; y b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Observación,

Observamos este extremo de las bases y solicitamos amablemente al comité de selección aceptar como bienes similares a los insumos o reactivos de laboratorio y permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1.    **Literal:** 3.2    **Página:** 60  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, se procedera con ampliar los bienes similares en todos los Items, considerando: INSUMOS DESTINADOS A LABORATORIOS DE BIOLOGIA FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS DE USO DE USO FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS PARA INVESTIGACION FORENSE Y/O INSUMOS O REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO

#### **Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En todas las especificaciones técnicas se procedera con ampliar la experiencia del postor en la especialidad de la siguiente manera: INSUMOS DESTINADOS A LABORATORIOS DE BIOLOGIA FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS DE USO DE USO FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS PARA INVESTIGACION FORENSE Y/O INSUMOS O REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

ÍTEM 6

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Manual: El producto debe contar con certificado de calidad (...)

Entendemos que al solicitar el certificado de calidad se refiere al certificado de análisis.

Consulta,

Solicitamos al comité de selección aclarar si es correcto nuestro entender.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1.

**Literal:** 5.2.

**Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, se procedera con realizar la aclaracion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se procede con realizar la siguiente aclaracion:

Ítem 6, Los certificados de análisis son documentos emitido por el fabricante de un producto y los certificados de calidad son emitido por empresas un organismo externo al fabricante porque éste cumple estándares preestablecido en la fabricación de un producto.

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

ÍTEM 7 PRUEBA INMUNOCROMATOGRÁFICA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE SÍFILIS

Rendimiento: Sensibilidad relativa 100%

En el mercado se comercializa diversas marcas para la PRUEBA INMUNOCROMATOGRÁFICA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE SÍFILIS, las cuales manejan una SENSIBILIDAD distintas y muy próximas al 100% solicitado; y en aras de permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad, es que proponemos una sensibilidad 99.9%

Asimismo, se debe tener en cuenta que el Artículo 2. principios que rigen las contrataciones en su literal a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; y b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Observación

Observamos este extremo de las bases y solicitamos amablemente al comité de selección aceptar una sensibilidad de 99.9% y permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 5.2.    **Página:** 62  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan un valor de sensibilidad de 100%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

**ÍTEM 7 PRUEBA INMUNOCROMATOGRÁFICA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE SÍFILIS**

Uso del producto: La prueba rápida para Sífilis es un inmunoensayo de cromatografía de flujo lateral para la detección cualitativa de anticuerpos incluyendo IgG, IgM e IgA contra *Treponema pallidum* (TP) en suero, plasma humano y sangre total.

En el mercado se comercializa diversas marcas para la PRUEBA INMUNOCROMATOGRÁFICA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE SÍFILIS, las cuales manejan solo los anticuerpos IgG e IgM; y en aras de permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad, es que proponemos se acepte también solo anticuerpos IgG e IgM, y como opcional IgA.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el Artículo 2. principios que rigen las contrataciones en su literal a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; y b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Observación

Observamos este extremo de las bases y solicitamos amablemente al comité de selección aceptar también solo anticuerpos IgG e IgM, y como opcional el IgA y permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1.    **Literal:** 5.2.    **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan tal como se solicita en las Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

ITEM 7

PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE SIFILIS

Forma de presentación: PRUEBA RÁPIDA PARA SIFILIS X 30 TEST

En el mercado existen diversas marcas para el reactivo en mención y que cumplen con las demás especificaciones técnicas, por lo que en harás de permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad, resulta importante aceptar otras presentaciones y que cumpla con la entrega total de determinaciones.

Solicitan 384 cajas x 30 test que en total son 11,520 test, mi representada maneja la presentación de 25 test, por lo que se entregaría un total de 461 cajas cumpliendo con la totalidad de test solicitados.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el Artículo 2. principios que rigen las contrataciones en su literal a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; y b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Observación,

Observamos este extremo de las bases y solicitamos al comité de selección aceptar también la presentación de caja x 25 test y cumplir con la entrega total de test solicitados, en aras de permitir una mayor pluralidad de postores.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1.    **Literal:** 5.2.    **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan tal como se solicita en las Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

ÍTEM 7

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Manual: El producto debe contar con certificado de calidad (...)

Entendemos que al solicitar el certificado de calidad se refiere al certificado de análisis.

Consulta,

Solicitamos al comité de selección aclarar si es correcto nuestro entender.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: 5.2      **Página: 62**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, se procedera con realizar la aclaracion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se procede con realizar la siguiente aclaracion:

Ítem 7, Los certificados de análisis son documentos emitido por el fabricante de un producto y los certificados de calidad son emitido por empresas un organismo externo al fabricante porque éste cumple estándares preestablecido en la fabricación de un producto.

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

ITEM 7

#### B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: INSUMOS DESTINADOS A LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE

El ítem 7 PRUEBA INMUNOCROMATOGRÁFICA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE SÍFILIS es una prueba de laboratorio de diagnóstico, por lo que resulta pertinente que los bienes similares sean insumos o reactivos de laboratorio y con ello permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el Artículo 2. principios que rigen las contrataciones en su literal a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; y b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Observación,

Observamos este extremo de las bases y solicitamos amablemente al comité de selección aceptar como bienes similares a los insumos o reactivos de laboratorio y permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2.    **Literal:** B    **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, se procedera con ampliar los bienes similares en todos los Items, considerando: INSUMOS DESTINADOS A LABORATORIOS DE BIOLOGIA FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS DE USO DE USO FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS PARA INVESTIGACION FORENSE Y/O INSUMOS O REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO

#### **Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En todas las especificaciones técnicas se procedera con ampliar la experiencia del postor en la especialidad de la siguiente manera: INSUMOS DESTINADOS A LABORATORIOS DE BIOLOGIA FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS DE USO DE USO FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS PARA INVESTIGACION FORENSE Y/O INSUMOS O REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

ITEM 8 PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA RAPIDA PARA DETECCION DE VIH

Uso del producto: La prueba rápida para VIH es un inmunoensayo de flujo para la detección simultanea y diferenciación de anticuerpos anti-VIH-1 y anti-VIH-2 (IgG, IgM e IgA) en suero, plasma humano o sangre total.

En el mercado se comercializa diversas marcas para la PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA RAPIDA PARA DETECCION DE VIH, las cuales manejan solo los anticuerpos IgG e IgM; y en aras de permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad, es que proponemos se acepte también solo anticuerpos IgG e IgM, y como opcional IgA.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el Artículo 2. principios que rigen las contrataciones en su literal a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; y b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Observación

Observamos este extremo de las bases y solicitamos amablemente al comité de selección aceptar también solo anticuerpos IgG e IgM, y como opcional el IgA y permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1.    **Literal:** 5.2.    **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan tal como se solicita en las Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

ITEM 8

PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA RAPIDA PARA DETECCION DE VIH

Forma de presentación: PRUEBA RAPIDA PARA HIV X 30 TEST

En el mercado existen diversas marcas para el reactivo en mención y que cumplen con las demás especificaciones técnicas, por lo que en harás de permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad, resulta importante aceptar otras presentaciones y que cumpla con la entrega total de determinaciones.

Solicitan 438 cajas x 30 test que en total son 13,140 test, mi representada maneja la presentación de 25 test, por lo que se entregaría un total de 526 cajas cumpliendo con la totalidad de test solicitados.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el Artículo 2. principios que rigen las contrataciones en su literal a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; y b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Observación,

Observamos este extremo de las bases y solicitamos al comité de selección aceptar también la presentación de caja x 25 test y cumplir con la entrega total de test solicitados, en aras de permitir una mayor pluralidad de postores.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1.    **Literal:** 5.2.    **Página:** 69  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que en el estudio de mercado existen proveedores que ofertan tal como se solicita en las Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

ITEM 8

**B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Se consideran bienes similares a los siguientes: INSUMOS DESTINADOS A LABORATORIOS DE BIOLOGÍA FORENSE

El ítem 8 PRUEBA INMUNOCROMATOGRÁFICA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE VIH es una prueba de laboratorio de diagnóstico, por lo que resulta pertinente que los bienes similares sean insumos o reactivos de laboratorio y con ello permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el Artículo 2. principios que rigen las contrataciones en su literal a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; y b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.

Observación,

Observamos este extremo de las bases y solicitamos amablemente al comité de selección aceptar como bienes similares a los insumos o reactivos de laboratorio y permitir una mayor pluralidad de postores en beneficio de la entidad.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2.    **Literal:** B    **Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, se procedera con ampliar los bienes similares en todos los Items, considerando: INSUMOS DESTINADOS A LABORATORIOS DE BIOLOGIA FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS DE USO DE USO FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS PARA INVESTIGACION FORENSE Y/O INSUMOS O REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En todas las especificaciones técnicas se procedera con ampliar la experiencia del postor en la especialidad de la siguiente manera: INSUMOS DESTINADOS A LABORATORIOS DE BIOLOGIA FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS DE USO DE USO FORENSE Y/O INSUMOS Y SUMINISTROS PARA INVESTIGACION FORENSE Y/O INSUMOS O REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Nomenclatura : LP-SM-2-2023-MP-FN-JN- IMLCF-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ruc/código :	20562878689	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	JRM MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	23:36:19

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

ITEM 8

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Manual: El producto debe contar con certificado de calidad (...)

Entendemos que al solicitar el certificado de calidad se refiere al certificado de análisis.

Consulta,

Solicitamos al comité de selección aclarar si es correcto nuestro entender.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: 5.2.      **Página: 69**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, se procedera con realizar la aclaracion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se procede con realizar la siguiente aclaracion:

Ítem 8, Los certificados de análisis son documentos emitido por el fabricante de un producto y los certificados de calidad son emitido por empresas un organismo externo al fabricante porque éste cumple estándares preestablecido en la fabricación de un producto.